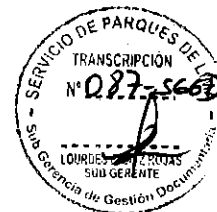


RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 044-2022/SG

Lima, 08 ABR 2022

**LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN**



VISTO:

El Informe N° D000031-2022-SERPAR-LIMA-GPPM de fecha 07 de abril de 2022, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA; y,

CONSIDERANDO:

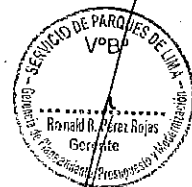
Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 135-2021/SG de fecha 15 de diciembre de 2021, se aprobaron los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura, correspondiente al Año Fiscal 2022, del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40 del TUO de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, en concordancia con el numeral 15.2 del artículo 15 de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas no Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, aprobada mediante Resolución Directoral N° 034-2019-EF/50.01, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, se aprueban mediante Resolución del Titular de la ETE a propuesta de la Oficina de Presupuesto, según corresponda;

Que, mediante Informe N° D000031-2022-SERPAR-LIMA-GPPM, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, expone la necesidad de formalizar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, efectuadas durante el mes de marzo dentro del Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2022 del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados;

Que, se expide la presente resolución a fin de formalizar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, efectuadas durante el mes de marzo del año 2022, sin que ello signifique la conformidad sobre su ejecución, la cual se encuentra sujeta a control posterior, siendo responsabilidad de los órganos ejecutores, de acuerdo a los alcances establecidos en el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, aprobado con Ordenanza N° 1955 de fecha 11 de mayo de 2016 y;

Con el visado de la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y la Gerencia de Administración y Finanzas.





MUNICIPALIDAD DE
LIMA



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR, las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático dentro del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, correspondiente al mes de marzo de 2022, de acuerdo al detalle que se consigna en el cuadro Anexo, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR, que la presente resolución se sustenta en las "Notas de Modificación Presupuestaria", efectuadas por el Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, durante el mes de marzo de 2022.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR, copia de la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01, Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas no Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 034-2019-EF/50.01.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Cecilia Mónica Espiche Elías
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° 087-566D
para conocimiento y fines cumpro con
Transcribir:.....
Atentamente, 08 ABR 2022

LOURDES E. DÍAZ ROSAS
Sub Gerente de Gestión Documentaria

ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MARZO 2022
(CIFRA EN SOLES)



GRUPO : 14 ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES
 ENTIDAD : 02 SERVICIO DE PARQUES DE LIMA (500292)

RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL: **44** · 2022

CATEGORIA PRESUPUESTALES PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD / OBRA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
	CG	TT	GG	CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES 3999999								
SIN PRODUCTO 5000003	5	2	3	5	2	3	369,533	0
GESTION ADMINISTRATIVA								
5000715	5	2	3	5	2	3	4,000	0
DIFUSIÓN CULTURAL								
5000950	5	2	3	5	2	3	0	375,533
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PARQUI								
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS								
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							2,000	0
TOTAL FUENTES / RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							375,533	375,533

TOTAL RESOLUCION : 375,533

375,533

SERPAR
 Cecilia Moniza Espinoche Elías
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad Metropolitana de Lima

FIRMA DE PRESUPUESTO

.....
RONALD RICHARD PEREZ ROJAS
 GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
 MODERNIZACIÓN
SERPAR - LIMA
 Municipalidad Metropolitana de Lima